

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés

Radicación: Verbal No. 2016 00790
Demandante: BRIAN LEONARDO LOPEZ PEREA.
Demandado: JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO.

El oficio No. O-0521-2527 proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, adjúntese al proceso.

En consecuencia, téngase en cuenta el embargo de remanentes solicitado por el referido juzgado y sobre los bienes de propiedad del demandado JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO.

Líbrese oficio al remitente teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez